

Quito, 4 de Julio de 2016

Señor
Esteban David Fernández de Córdova Morales
Presente



De mi consideración:

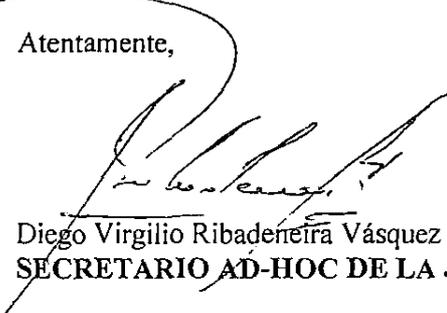
La junta general universal de accionistas de GCA-ABOGADOS S.A., celebrada el día de hoy, resolvió, por unanimidad, elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de tres años, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los estatutos le confieren.

En el desempeño de estas funciones, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

GCA-ABOGADOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de junio de 2016, en la Notaría segunda del cantón Quito, a cargo de la doctora Paola Delgado Looor, debidamente inscrita en el registro mercantil, el 29 de junio del mismo año.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Atentamente,



Diego Virgilio Ribadeneira Vásquez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En esta misma fecha y lugar, acepto el cargo.-



Esteban David Fernández de Córdova Morales
C.C. No. 1704434420



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41933



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29708
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10004
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GCA-ABOGADOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES ESTEBAN DAVID
IDENTIFICACIÓN	1704434420
CARGO:	GERENTE GENERAL.
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2845 DEL 29/06/2016 NOT. 2 DEL 24/06/2016.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-0-1326
FACTURA N° 36943
Conforme lo dispuesto por el Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 07 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO